



Obras Sanitarias del Estado

# **COMPRA DIRECTA**

**N° 1072897**

**Objeto:**

**MATERIALES ELECTRICOS  
PARA TALLER ELECTROMECHANICO  
USINA COSTA AZUL.**

**RECEPCIÓN DE OFERTAS: 29/06/2022**

**HORA 12:00**

## CAPITULO I

### 1. OBJETO DEL LLAMADO

Se solicita la cotización de MATERIALES ELECTRICOS para Taller Costa Azul.

### 2 - DETALLE DE MATERIALES ELECTRICOS

<u>Ítem</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Detalle</u>
1	30	Llaves térmicas monofásicas de 6 amp
2	30	Llaves térmicas monofásicas de 16 amp
3	30	Llaves térmicas monofásicas de 25 amp
4	30	Llaves térmicas tetra polar de 40 amp
5	10	Llaves térmicas tetra polar de 25 amp
6	15	Guarda motor de 2.5 a 4 amp 380v con contactos auxiliares laterales 1NA y 1NC.
7	20	Guarda motor de 4 a 6 amp 380 V con contactos auxiliares laterales 1NA y 1NC.
8	15	Guarda motor de 10 a 16 amp 380 V con contactos auxiliares laterales 1NA y 1NC
9	15	Guarda motor de 20 a 25 amp 380 V con contactos auxiliares laterales 1NA y 1NC
10	2	Guarda motor de 37 a50 amp 380 v con contactos auxiliares laterales 1NA y 1 NC
11	2	Guarda motor de 52 a 65 amp 380 v con contactos auxiliares laterales 1NA y 1NC.
12	5	Arrancadores suaves 380 v trifásico de 5.5 KW CON NA
13	5	Arrancadores suaves 380 v trifásico de 11KW con NA
14	5	Arrancadores suaves 380 v trifásico de 15kw con NA
15	1	Arrancador suave 380 v trifásico de 18kw con NA
16	1	Arrancador suave 380v trifásico de 30kw con NA
17	30	Piloto led de 22mm 230 v rojo ip 66
18	30	Piloto led de 22mm 230 v amarillo ip 66
19	40	Pulsadores verdes 22mm NA ip66
20	40	Pulsadores rojo NC 22mm ip 66
21	20	Cabezal pulsador doble lum.MARCHA/PARE 22mm ip 66 con contactos.
22	20	Llaves selectoras 3 posiciones 22mm con 2 NA ip 66
23	20	Borne de tierra p/riel aislado 4mm verde/amarillo
24	30	Borne de doble piso p/riel 2.5mm gris
25	50	Cuentas horas 220 v
26	20	Ducto plástico de 30 x 50 gris calado
27	20	Ducto plástico de 30 x 30gris calado
28	10	Ductos plástico de 40 x 50 gris calado
29	5	Rejillas plástico c/FILTRO 126X126 MM

30	10	Cajas de PVC exterior 465x325x185 C/puerta, bisagras y bandejas.
31	10	Cajas PVC exterior 465 x 325x 210 C/puerta, bisagras y bandejas.
32	10	Cajas PVC exterior 525 x 435 x 210 C/puerta, bisagras y bandejas.
33	10	Cajas de PVC exterior 650x480x250 C/puerta, bisagras y Bandejas.
34	3	Cajas de PVC exterior de 800x600x400 C/puerta, bisagras y bandejas.
35	10	Cajas de PVC estanco de 100x100
36	200 metros	Cable de 1mm azul
37	200 metros	Cable de 1mm rojo
38	200 metros	Cable de 1mm blanco
39	200 metros	Cable de 2mm verde y amarillo tierra
40	200 metros	Cable de 2mm azul
41	200 metros	Cable 3x1mm bajo goma
42	100 metros	Cable 2x1mm bajo goma
43	3	Paquete de precintos plásticos de 100mm x 2.5
44	3	Paquete de precintos plásticos 100mm x3.6
45	3	Paquetes de precintos plásticos 200mm x 3.6
46	10	Contactador de 12 amp con contactos auxiliares
47	10	Contactador de 25 amp con contacto auxiliares NA norma IEC/EN 60947-4-1.
48	10	Contactador de 40 amp con contactos auxiliares NA norma IEC/EN 60947-4-1.
49	5	Boya eléctrica

### 3. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

#### 45 DIAS

El plazo se computará a partir del día siguiente de la notificación de adjudicación definitiva (comunicación del pedido de compra),

## CAPITULO II

### 1. COTIZACIÓN

La cotización se realizará estableciendo precios unitarios, IVA y TOTAL, se adjunta **Planilla de Cantidades y Precios adjunta en este numeral.**

Se indicará si corresponde IVA, de no indicarse se considerará incluido en el precio cotizado

Se deberá establecer la moneda de cotización, únicamente se aceptarán ofertas en Moneda Nacional, Dólares Estadounidenses o Euros, no siendo de recibo otras.

Las cotizaciones deberán venir firmadas y con el sello o en su defecto pie de firma y cedula de identidad del firmante.

Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna. El precio deberá comprender todos los gastos necesarios para entregar el Suministro.

La compra se adjudicará como un único lote

La Oferta se debe presentar en forma global

Si en la oferta hubiera discrepancias entre los precios unitarios y totales, valdrá lo establecido en los precios unitarios.



PLANILLA DE  
CANTIDADES Y PRECIOS

## **2. CONDICIONES DE PAGO**

La condición de pago es 60 días de fecha de factura.

## **3. DEL REGISTRO DE PROVEEDOR**

A efectos de la presentación de las propuestas, los oferentes deberán estar registrados en el RUPE (Registro Único de Proveedores del Estado, Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/13). Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO y/o ACTIVO.

Para ser adjudicatarios de un proceso de compras con la Administración, los proveedores deberán estar inscriptos en forma definitiva en el referido Registro (RUPE), habiendo adquirido el estado de “ACTIVO”.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado “ACTIVO” en RUPE, una vez dictado el acto, la Administración le otorgará un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la comunicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar el llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

## **4. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

Las ofertas podrán presentarse vía correo electrónico o personalmente, antes de la fecha y hora indicada para la recepción de ofertas.

Las ofertas vía correo electrónico se recibirán UNICAMENTE a las direcciones [claudia.hernandez@ose.com.uy](mailto:claudia.hernandez@ose.com.uy), [enunez@ose.com.uy](mailto:enunez@ose.com.uy), en el **asunto** se deberá incluir N° DE COMPRA DIRECTA.

Aquellas que se presenten personalmente deberán hacerlo en sobre cerrado, en la Oficina de Apoyo Técnico de la Gerencia de la Región Centro, sito en Av. Treinta y Tres 185 – Ciudad de Canelones – Uruguay. El mismo deberá incluir N° DE COMPRA DIRECTA.

Las propuestas deberán ceñirse a las condiciones y formas que establece el presente pliego de condiciones particulares.

Se debe tener especial cuidado en enviar la oferta tal cual se solicita y en tiempo, de lo contrario no se recepcionará la misma.

## **5. MANTENIMIENTO DE OFERTA**

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 60 días a partir de la apertura de las cotizaciones. Transcurrido ese plazo, las ofertas se considerarán mantenidas por todo el tiempo durante el cual los interesados no presenten nota solicitando su retiro, **siempre que la misma sea recibida con anterioridad a la notificación de adjudicación.**

## **6. ACLARACIONES**

Cualquier interesado en el presente llamado podrá solicitar aclaraciones vía correo electrónico bajo el título CONSULTA y N° de Compra Directa obligatoriamente a [claudia.hernandez@ose.com.uy](mailto:claudia.hernandez@ose.com.uy), [enunez@ose.com.uy](mailto:enunez@ose.com.uy). Se deben identificar las consultas tal cual se solicita en este punto, de lo contrario no se puede asegurar la recepción y respuesta en tiempo y forma de dichas consultas.

Las respuestas a las consultas efectuadas serán publicadas en la Página de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, en un plazo de hasta 12 hora previas a la recepción de ofertas.

## **7. SOLICITUD DE PRÓRROGA**

Las solicitudes de prórrogas de la fecha de recepción de ofertas, deberán ser presentadas por escrito o vía mail obligatoriamente a [claudia.hernandez@ose.com.uy](mailto:claudia.hernandez@ose.com.uy), [enunez@ose.com.uy](mailto:enunez@ose.com.uy); con una antelación mínima de hasta 72 horas hábiles antes de la fecha fijada para la misma, con el asunto PRORROGA y N° de llamado.

En tal caso la prórroga de la apertura se estudiará por parte de la Administración pudiendo ésta rechazar dicha solicitud o estableciendo un mínimo que se estime conveniente, a efectos de no dilatar mayormente la fecha oportunamente establecida.

## **8. ESTUDIO DE OFERTAS**

Se analizarán las ofertas considerando las admitidas técnicamente y la conveniencia de la Administración (precio, plazo de entrega, etc.)

A tales efectos, los oferentes deberán acompañar sus ofertas con la mayor información posible. La Administración podrá solicitar información al momento de comparar ofertas si así lo considerase necesario. La falta o insuficiencia de dicha información podrá ser causa de rechazo de la oferta.

## **9. DE LA ADJUDICACIÓN**

La Administración podrá adjudicar la compra por cantidades inferiores a la indicada en el objeto, así como adjudicar en forma parcial y/o dividida entre 2 o más oferentes, así como también rechazar todas las ofertas.

El procedimiento de Compra Directa es regido por el Art. 33 literal C) del TOCAF.

La compra directa ha sido definida por la normativa, como un procedimiento a través del cual la Administración elige discrecionalmente al contratante y luego celebra el contrato respectivo.

No se trata de un procedimiento competitivo, la Administración siempre tendrá en cuenta los principios generales de actuación que regulan la contratación administrativa establecidos en el Art. 149 del TOCAF; Flexibilidad, Publicidad, Delegación, Ausencia de ritualismo, Materialidad frente al formalismo, Veracidad salvo prueba en contrario, Transparencia y Buena fe, principios que guiarán el accionar y servirán como criterio interpretativo.

La Administración podrá adjudicar la compra por cantidades inferiores a la informada en el objeto.

## **10. SANCIONES**

En caso de incumplimiento por cantidad y/o plazo, y de las especificaciones técnicas previstas, OSE aplicará las sanciones previstas en el Reglamento de Proveedores de O.S.E, pudiendo llegarse a la rescisión del Contrato, sin perjuicio de lo dispuesto por el Artº 64 del TOCAF.

Asimismo, O.S.E podrá exigir por la vía correspondiente los daños y perjuicios emergentes del incumplimiento e incluso podrá encomendar la realización del objeto del contrato por cuenta del adjudicatario omiso, además de todos los efectos que pudieran corresponder por los daños causados.

## **11. INCUMPLIMIENTO POR CANTIDAD Y/O PLAZO Y DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **Penalidades por incumplimiento de cantidad y/o plazo**

Si el proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte del suministro adjudicado se aplicará una multa por el tiempo que dure el atraso sobre el importe del suministro y/o servicio no efectuado en tiempo, cuya tasa mensual, es la tasa de interés por recargos de financiación vigente a la fecha de entrega que cobra la Dirección General Impositiva.

Si el material fuera de cotización en moneda extranjera la tasa a aplicar, será la establecida por el Banco Central del Uruguay para préstamos en moneda extranjera a Empresas, del trimestre anterior a la fecha de entrega del suministro y/o servicio.

### **Penalidades por incumplimiento de las especificaciones técnicas**

Si el suministro entregado no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en este Pliego, el proveedor deberá asumir todos los costos del recambio del mismo.

Configurada esta situación operarán las penalidades por incumplimiento de cantidad y/o plazo establecidas precedentemente en este numeral.

### **Penalidades por faltantes o roturas del suministro al momento de la entrega en el lugar estipulado para plaza**

Al momento de recibir la misma en el lugar de entrega estipulado para plaza, y de no corresponder la denuncia contra el seguro internacional, el proveedor deberá asumir todos los costos de reponer esta mercadería hasta dicho destino. Configurado este incumplimiento operarán las penalidades por incumplimiento de cantidad y/o plazo establecidas precedentemente en este artículo.

## **12. FACTURACIÓN**

### **Proveedores no incluidos en el Sistema de Facturación Electrónica**

Las facturas deberán presentarse en los Módulos de Atención a Proveedores, del Interior, UGD o de Montevideo (planta baja del Edificio Central, calle Carlos Roxlo 1275) según corresponda. Las mismas deberán incluir el dato de la HS/RM (Hoja de Servicio, debidamente autorizada o Recepción de materiales) proporcionada por OSE.

### **Proveedores incluidos en el Sistema de Facturación Electrónica**

Para los casos de proveedores que dispongan de Facturación Electrónica, deberán incorporar al momento de la emisión de la factura en el campo Orden de Compra, el dato de la HS/RM (Hoja de Servicio, debidamente autorizada o Recepción de Materiales) proporcionada por OSE, o dispondrá de un plazo de 72 hs. para ingresar en la Web de OSE a la aplicación Proveedores-Ingreso HS/RM CFE y asociar el número de CFE con la HS/RM.